



Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 11 de Agosto de 1938.

- En la Ciudad de Teruel a treinta y uno de Agosto de mil novecientos treinta y ocho: Reunidos en un sala de sesiones, los señores Concejales que al margen se expresan y abajo firman, ante la presidencia del Sr. Alcalde don José Maicas Louste, quien siendo las 10 horas declaró abierto el acto y una vez propuestos los asuntos y votados, fueron tomados por unanimidad los siguientes acuerdos:
- 1.º: Lida que fué la sesión anterior, quedó aprobada.
- 2.º: Se dió cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales, quedando enterados y aprobando un duplicado.
- 3.º: Quedaron enterados de la recaudación de arbitrios, aprobándose aquella.
- 4.º: Enterados del oficio, cuestionario y modelos remitidos por el Ministerio del Interior, Servicio Nacional de Regiones levantados, reparaciones, se acordó pedirle cuanto los libros e impresos se precien, a juicio del Sr. Arquitecto municipal, quien se encargará de este particular.
- 5.º: El Sr. Alcalde dió cuenta de un cuestionario acerca de la gratificación que se le debía de dar anualmente al Sr. Arquitecto D. Juan Mafriera y hallándose conforme en manifestaciones se acordó fijarla provisionalmente en seis mil pesetas al año.
- 6.º: Se dió cuenta de la publicación de la vacante de Secretario de este Ayuntamiento, intimándose, inserta en el Boletín Oficial del Estado del día 24 del actual nú.º 55.
- 7.º: Fue hecha la distribución de fondos, para el próximo mes de Septiembre.
- 8.º: Vistas las peticiones hechas por diversos industriales de esta plaza, solicitando la apertura de un establecimiento y el informe de la Comisión permanente, por unanimidad se acordó autorizarles, previo el pago de 50 pesetas, y con los siguientes:
- | | |
|-----------------------|--|
| Faustino Pou | Viveros y frutos en la calle del Rincón nú.º 1. |
| Enriq. Agustino | Bar en la calle de Joaquín Costa nú.º 16. |
| Alejandro Dobon | Comestibles en la c. de Rubio nú.º 6. |
| Emilio Moullau | Goberna en la Plaza de Primo de Rivera, 6. |
| Camilo Maicas Marques | Altimarinos en la calle del Goral nú.º 7 y a |
| José Donate (Mario) | para otra de col en el local que le proporcione esta Corporación municipal, por las razones y fundamentos expuestos en el informe por la Comisión de Prob. |



880
9º: Quedó enterada la Corporación municipal del oficio remitido por el Excmo. W. Gobernador civil, de fecha 26 del actual, núº 1158, referente a la profesión, filiación política y otros señalamientos de los señores Guitón que actualmente componen este Ayuntamiento, Secretario, Interventor y Depositario del mismo.

10º: Que pase a estudio de la Comisión de Gobernación, el oficio recibido de la Intendencia provincial de 1ª Encarnación, núº 40 de fecha 26 del actual, referente a Escuelas, Maestros y otros particulares referentes a los Maestros.

11º: Que igualmente pase a la de Fomento, la relación de edificios ruinosos entregada por el Sr. Arquitecto municipal, de fecha 21 de los corrientes.

12º: Se dejó sobre-mesa y a estudio, el oficio recibido por conducto de este Gobierno civil, sobre la propuesta y nombramiento de un Ingeniero de Caminos y un Arquitecto, solicitados por este Ayuntamiento en el pasado mes de Julio, según escrito remitido a Burgos.

13º: Quedó enterada la Corporación del nombramiento hecho por la Superintendencia, del Arquitecto encargado para el acoplamiento y estudio de las obras y demás que se precisan verificar en el Círculo Mercantil de esta Capital para subsanarlo a Delegación de Hacienda, de esta provincia, habiendo sido designado don Félix Ortiz, según oficio del Ministerio de Hacienda, de fecha 26 del actual, Servicio Nacional del Catastro Urbano.

14º: Del mismo se dio cuenta del oficio núº 570 de fecha 29 del actual de la Intendencia de Policía de esta Ciudad, y del Croquis que le acompaña, solicitando instalar en la parte baja del Palacio de esta Casa Ayuntamiento los oficios, retén y demás de aquella, bien entendido de lo bien estudiado dicho particular, por unanimidad se acordó concederles cuanto solicitan con carácter puramente provisional y que las obras y demás que se precisan realizar, sean por cuenta de aquella Intendencia.

Después habiendo otros particulares de que tratar, siendo las 22 horas, se dio por terminado el acto por el Sr. Presidente, firmando todos los señores de que goza el Ayuntamiento cívico.

El Alcalde

Los:



Interventor

Antonio Añicas

El Secretario

[Signature]